

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2019-2022
(FORMULARIO A0)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD
-------------------	---------------------

Ley Orgánica o Decreto que lo rige
Decreto con fuerza de ley N°1, de 2.005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.769, de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469.-

Misión del Ministerio
Construir un modelo de salud sobre la base de una atención primaria fortalecida e integrada, que pone al paciente en el centro con énfasis en el cuidado de poblaciones, durante todo el ciclo de vida, que estimule la promoción y prevención en salud, el seguimiento, trazabilidad y la cobertura financiera.

Ámbitos de Acción	
Número	Descripción
1	Establecimiento de un modelo de salud integrado y centrado en las personas.
2	Fortalecimiento de la gestión de hospitales, servicios de urgencia y atención primaria, en pro de eficiencia y calidad
3	Avanzar hacia un sistema de seguro social en salud
4	Fortalecimiento del Ministerio en su rol de velar por la salud de toda la población
5	Promoción del bienestar y vida saludable en la población desde una mirada intersectorial

Objetivos Estratégicos del Ministerio	
Número	Descripción ⁱ
1	Potenciar la Estrategia Nacional de Salud, para el cumplimiento de los objetivos sanitarios
2	Fortalecer la atención primaria y red de urgencia ⁱⁱ
3	Reducir y controlar las listas de espera ⁱⁱⁱ
4	Fortalecer el rol del Ministerio de Salud como ente rector de todo el sistema de salud ^{iv}
5	Implementar tecnologías de información, con énfasis en el acercamiento de atención a las personas. ^v
6	Desarrollar plan de infraestructura en el sector y equipamiento en hospitales y atención primaria ^{vi}
7	Implementar métodos de pago que promuevan eficiencia, calidad y equidad ^{vii}
8	Potenciar la formación, certificación y retención de médicos especialistas ^{viii}
9	Avanzar a mediano plazo hacia un nuevo sistema de seguridad social en salud ^{ix}
10	Mejorar el oportuno acceso a medicamentos ^x

11	Implementar estrategias para abordar salud oral, medicina reproductiva y cáncer ^{xi}
12	Generar estrategias de promoción y prevención para la salud de las personas

ⁱ Los ámbitos de acción fueron extraídos de los principios orientadores del Programa de Gobierno, Sector Salud 2018- 2022 (pág. 7 y 8 DPGS).

ⁱⁱ Objetivo Estratégico N° 2: APS: esta contenido desarrollo de RRHH (carrera para médicos de atención primaria; mejorar la capacidad diagnóstica, ficha clínica online y accesible; mayor acceso de especialistas; definición de nuevas prestaciones; reorientar el rol químico farmacéutico en APS; promoción autocuidado y eficiencia; mejorar financiamiento (canasta FONASA); mejorar la calidad y atención de los usuarios; portal ciudadano de salud; Avanzar en acreditación de calidad; atención focalizada de grupos específicos, con foco en seguimiento y control; potenciar la participación comunitaria y atención a la comunidad (pág. 17-18 DPGS); Urgencia: Servicio nacional de urgencia; centro de coordinación de rescate en línea (call center); centro de trauma; Redefinición SAMU (pág. 18 DPGS).

ⁱⁱⁱ Objetivo Estratégico N°3: esta contenido el Fortalecer la atención primaria, con mayor poder de resolución de problemas de salud; fortalecer la capacidad quirúrgica de los hospitales. (pág. 16 DPGS).

^{iv} Objetivo Estratégico N° 4: esta contenido mejoramiento sustancial de la planificación sanitaria; diseño y evaluación de políticas públicas; información y transparencia; relevar evaluación de tecnologías sanitarias (ETESA); Acceso de la población a los Programas de Salud Pública (VIH, tuberculosis, enfermedades inmunoprevenibles, brotes epidémicos, obesidad, adolescentes, medio ambiente, salud materno infantil); autocuidado; política pública de atención en salud para migrantes de permanencia no regular y riesgo psicosocial; revitalización programa elige vivir sano; plan de prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas (educación, prevención, rehabilitación e integración social, mejorar toma de decisiones, institucionalidad); enfermedades mentales. (pág. 11, 12, 13, 14, 15 DPGS).

^v Objetivo Estratégico N° 5: esta contenido, portal ciudadano de salud; ficha clínica online y accesible desde cualquier centro de salud por profesionales y otras personas autorizadas; uso de datos para focalizar atención por parte del Ministerio de Salud; atención remota.(pág. 19 DPGS).

^{vi} Objetivo Estratégico N° 6: esta contenido, foco central del plan de inversiones es incrementar el número de camas en las zonas rezagadas; cartera de inversiones 2018-2022; programa “mi hospital se pone a punto” y creación de programa “mi consultorio se pone a punto” (su objetivo es mejorar las condiciones de habitabilidad de los pacientes y el entorno de trabajo de los profesionales de la salud y preparación e implementación de boxes); mejora de procesos en materia de infraestructura. (pág. 19, 23, 25, 26 DPGS).

^{vii} Objetivo Estratégico N° 7: esta contenido métodos de pago en FONASA (pagar a los hospitales vía GRD, ajustar el pago per cápita actual al riesgo de la población, métodos que fomenten buen desempeño); costeo de prestaciones sector estatal; prestador en zonas aisladas, con baja demanda de atención (pág. 27 DPGS).

^{viii} Objetivo Estratégico N° 8: esta contenido el fortalecimiento y mayor resolución de problemas en APS (formación y desarrollo de carrera para médicos de atención primaria, redistribución de responsabilidades de atención en equipos profesionales de la salud); mejorar el acceso a especialistas y continuación proceso de formación iniciado en 2010-2014; política de atracción y retención de médicos especialistas en regiones y en la red. (pág. 28,29 DPGS).

^{ix} Objetivo Estratégico N° 9: esta contenido la reforma gradual de los esquemas de seguros de salud, para avanzar a uno no fragmentado, que garantice asequibilidad, competencia, transparencia, libre afiliación (fin preexistencia), entre otros; terminar con problemas de asequibilidad, cautividad y judicialización de los aumentos de primas en las isapres; subsidio de incapacidad laboral y licencias

médicas (separación de este beneficio y modernización de su administración para facilitar fiscalización). (pág. 29, 30 DPGS).

^x Objetivo Estratégico N° 10: esta contenido, comprador de precios de medicamentos (www.farmaprecios.cl); observatorio nacional e internacional de medicamentos; distribución de medicamentos en farmacias de barrios; canal directo de compras públicas; reactivar la unidad de importaciones de CENABAST; permitir que CENABAST pueda comprar para farmacias privadas independientes y otras organizaciones; potenciar “bioequivalencia”; ensayos clínicos; uso de criterios de costo efectividad; actualización de guías clínicas /guías GES. (pág. 32 DPGS).

^{xi} Objetivo Estratégico N° 11: esta contenido plan de salud oral; plan de medicina reproductiva; estrategia para abordar el cáncer (pág. 33,34 y 35 DPGS).